

José Woldenberg / Elemental y fundamental

José Woldenberg

Una idea fundamental de la democracia ha sido asimilada con vigor por la sociedad mexicana y qué bueno que así sea. Esa piedra fundadora es que los gobernantes y los legisladores solo pueden ser legítimos si han sido electos. Es el voto de los ciudadanos el que otorga el cargo. Nada de asonadas, golpes de Estado o revoluciones; un no contundente a los métodos sangrientos de arribo al poder. La decisión la tienen los ciudadanos al votar lo que supone participación pacífica y coexistencia del pluralismo. Es una auténtica construcción civilizatoria. Sin el expediente electoral no existe democracia. Pero, las elecciones son un requisito necesario, pero no suficiente. La democracia supone también lo siguiente y en ocasiones se olvida:

1. Que el poder se encuentra regulado. No se trata de un poder incondicional y no debe ejercerse de manera desbordada, caprichosa, discrecional. El viejo apotegma que pregona que "la autoridad solo puede hacer aquello para lo que la faculta la ley, mientras el ciudadano puede hacer todo aquello que la ley no le prohíba" expresa con nitidez y sabiduría la pretensión de que por más legítimo que sea el origen de la autoridad ésta se encuentra acotada y regulada por la ley.

2. Que el poder debe estar dividido. Se aspira, por lo menos desde Montesquieu, a evitar la concentración del poder y a una cierta separación funcional del mismo. La pulsión liberal que teme al poder incontrolado de las instituciones estatales generó la idea de que el poder de las mismas debía ser fragmentado según el tipo de tareas que estaban llamadas a realizar. De esa manera, se decía y se dice, se evitaría el despotismo. Porque nadie, por más virtuoso que sea, puede considerarse la única representación del Estado.

3. En democracia la mayoría decide, pero las minorías tienen derechos, entre otros, el de eventualmente convertirse en mayoría. No existen ni mayorías ni minorías petrificadas, atemporales, eternas. Dado que la democracia se construye a partir de la valoración positiva del pluralismo que modela las sociedades, garantiza espacios para la representación de la diversidad y procedimientos institucionales para su convivencia y competencia. Y dado que los humores públicos son fluctuantes unas y otras resultan contingentes. Hoy se es gobierno y mañana se puede ser oposición y a la inversa.

4. Que existan vías judiciales para la resolución de conflictos. Los conflictos son parte de la vida y por supuesto también de la vida política. Ya que los fundamentos de la democracia reconocen que las sociedades no son macizas, sino que en ellas coexisten intereses, ideologías, programas y aspiraciones diversos, resulta connatural la existencia de conflictos. La democracia no los niega ni pretende exorcizarlos, sino que edifica cauces para que sean resueltos conforme a la ley. La vía judicial se abre para resolver diferendos entre particulares, entre éstos y autoridades e incluso entre instituciones estatales. Se llega a un cierto grado de judicialización de la propia política porque se asume que hay asuntos que no deben ser resueltos con la mecánica de mayoría y minorías, sino a través de órganos independientes de quienes gobiernan y de quienes son oposición.

5. Dice John Keane (Vida y muerte de la democracia. FCE, 2018) que un rasgo característico de las democracias de hoy es que son profusamente monitoreadas, ya no solo por las instituciones y fórmulas de la democracia representativa tradicional, sino por las nuevas redes y toda la parafernalia comunicativa que hace que el ejercicio del poder deba y pueda ser más transparente y obligado a rendir cuentas a una sociedad de mil cabezas. Lo que hace más difícil y tortuoso su funcionamiento. Pero solo desde la aforanza candorosa (y autoritaria) alguien puede pensar en una vuelta al pasado.

6. En el caso mexicano nuestra República se construyó venturosamente sobre la base de una escisión radical entre los asuntos de la política y los de la fe. Diversas razones se podrían ofrecer para justificar esa medida, pero bastaría decir que incluso por prudencia es menester no incorporar a la esfera de la política (sobrecargada de pasiones y emociones) las pulsiones que emanan del mundo de las religiones.

¡Caray, puras notas elementales! Pero a veces, lo elemental es lo fundamental.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 9 de agosto de 2018